



Contrato de proyecto de bomba de calor Spinozasol® estándar con cliente/modelo llave en mano/Ejemplo

Contrato de Sustituir caldera de calefacción central por bomba de calor Spinozasol® aire agua Número de proyecto:

XXXXXXXXXXXXX

En Chillan, a XXX de XXX del 202X, **comparecen:** Por una parte como vendedor, Inversiones Spinoza Investing SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario 76.781.728-2, representada legalmente por don Keli Wu, de nacionalidad china, empresario, cedula nacional de identidad 25.758.092-K, ambos con domicilio en Flores Millán 1871, casa 62, Chillán, Región de Ñuble, Chile, de ahora en adelante señalado indistintamente como “Vendedor, Instalador o SPI”; y por otro |parte como comprador: NOMBRE, NACIONALIDAD, RUT, PROFESION, DOMICILIO, MEDIOS DE CONTACTO, de ahora en adelante señalado indistintamente como “Comprador o Cliente”, han celebrado el presente contrato:

PRIMERO: DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto a instalar por parte del vendedor corresponde a una bomba de calor DC EVI Spinozasol® para calefaccion central, cuyas especificaciones técnicas y descripción constan en el anexo N° 1 de este contrato y que esta pensada para viviendas de 120 a 150 m2 y que cuentan con calefacción central instalada.

SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: El vendedor “SPI”, se obliga a lo siguiente: a) Importar desde China los equipos relativos a la bomba de calor DC EVI Spinozasol y que se encuentra detallada en el Anexo N°1. B) A gestionar los asuntos aduaneros, portuarios, logística internacional y nacional. C) La Instalación y compra de los materiales auxiliares necesarios para la correcta puesta en marcha de los equipos. D) Ofrecer un servicio de postventa relativo a los equipos instalados.



TERCERO: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El cliente, se obliga a pagar una suma total de dinero correspondiente al total Proyecto: \$4.196.525 en tres pagos que se detallan a continuación:

- a) Un monto inicial de \$1.575.180 al momento de la suscripción del contrato, con la finalidad de hacer importar los equipos desde la fabrica de China.
- b) Un monto de \$680.721, los que deberán ser pagados dentro de 15 días de antelación al arribo de los equipos a la aduana nacional, siendo notificado oportunamente por el vendedor la fecha pronostica de arribo de los equipos.
- c) Un monto de \$1.940.623, los que deberán ser pagados al vendedor una vez que el equipo llegue al domicilio del cliente. Realizado el pago, se gestionara la instalación de los equipos de calefacción, obligándose desde ya el comprador también, a poner a disposición el lugar de trabajo para la instalación.

Todo pago, deberá realizarse en la cuenta corriente Banco ITAÚ N° 0215249767, RUT 76.781.728-2, a nombre de Spinoza Investing SpA, debiendo enviar un comprobante de pago al correo electrónico contacto@spinozasol.cl

CUARTO: PLAZOS: El plazo de la ejecución total del proyecto puede tardar como máximo 120 días de acuerdo con el siguiente desglose, obligándose desde ya SPI, a realizarlo en el menor tiempo posible:

- A) Entre él envió desde las bodegas ubicadas en China, logística internacional, trámites aduaneros y logística nacional tarda entre 60 a 90 días.
- B) Traslado al domicilio del cliente de los equipos importados y la instalación correspondiente tarda como máximo 10 - 15 días hábiles.
- C) Instalación del equipo en el domicilio del cliente en un plazo máximo de 5 - 7 días



Se hace presente desde ya, que Spinoza Investing no se hace responsable por las demoras que tengan como motivo causas inimputables a la misma, sin perjuicio de tratar de evitar las mismas. (feriados en extranjero, huelgas de empresas portuarias o aduanas, demoras por mal clima en el transporte marítimo, decisiones de la autoridad, etc.)

QUINTO: INSTALACIÓN: El vendedor se obliga a instalar los equipos adquiridos e importados en el domicilio del comprador, quien deberá poner a disposición los espacios necesarios para desarrollar el trabajo e indicar los puntos que podrán ser intervenidos para la instalación de los equipos. Por razones de buen funcionamiento de los equipos, se podrán sugerir por parte del instalador espacios distintos a los señalados por el cliente, quien de mantener sus indicaciones, acepta que el desempeño de los equipos se puede ver disminuido.

SEXTO: GARANTIA Y POSTVENTA: Los equipos objeto del presente contrato de venta Spinozasol® cuentan con garantía de tres años para la unidades interiores y exteriores, así también, la instalación cuenta con una garantía de un año, a contar de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

SEPTIMO: COMPETENCIA: Las partes prorrogan la competencia a los tribunales civiles de la comuna de Chillán sobre todos los asuntos relativos al presente contrato .

Hxxx lxxxx Jxxxxx Kxxxx (HIJK)

RUT:

Firma

Inversiones Spinoza Investing SpA

RUT: 76.781.728-2

Representante legal: Keli Wu



RUT: 25.758.092-K

Firma